

R.D. N° 23-4/2026.-

Montevideo, 15 de julio de 2026.-

MARÍA ACKERMANN
Asignación interina de funciones.-

GH/2753

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Unidades Descentralizadas referida a la necesidad de asignar en forma interina las funciones de Supervisor, Grado 012, en Agencia Pan de Azúcar (U.O. 1222), proponiendo a la funcionaria Sra. María Ackermann (N° 13257);

RESULTANDO: **I)** que el puesto de la unidad se encuentra acéfalo por el traslado de su titular, el funcionario Sr. Esteban Chacón (N° 13832), quien se desempeña como Supervisor en Agencia Piriápolis desde el 30.04.2026, según RGG N° 135/2026, del 13.04.2026;

II) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que la funcionaria propuesta cuenta con los requisitos para cumplir funciones de Supervisor;

III) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el puesto de Supervisor;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. 1) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir la funcionaria propuesta los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) **ASÍGNANSE EN FORMA INTERINA LAS FUNCIONES DE SUPERVISOR EN AGENCIA PAN DE AZÚCAR (U.O. 1222) DEPENDIENTE DE LA GERENCIA SUCURSAL SAN CARLOS, A LA FUNCIONARIA SRA. MARÍA ACKERMANN (N° 13257), POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-**

R.D. N° 23-4/2026.-

- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMPENSACIÓN ESTABLECIDA EN EL ART. 37 DEL DECRETO N° 303/025, DEL 23.12.2025, A LA CITADA FUNCIONARIA, QUIEN OCUPA UN CARGO PRESUPUESTADO DE ADMINISTRATIVO II, ESCALAFÓN C, GRADO 004, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DE FUNCIONES Y DE HABERSE CUMPLIDO 45 DÍAS DESDE LA AUSENCIA DEL TITULAR.-
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

glc/sp